

NOTAS EXPLICATIVAS

La Estadística de Matrimonios experimenta una importante variación en el año 2005 con motivo de la entrada en vigor de la Ley 13/2005 de 1 de julio (BOE de 2 de julio de 2005), por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. En dicha ley se permite que el matrimonio sea celebrado entre personas del mismo o distinto sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición.

Ámbitos de investigación

Ámbito poblacional

La población objeto de estudio son principalmente los matrimonios que fijan su residencia en Castilla y León, aunque también se estudian los matrimonios celebrados en Castilla y León.

Ámbito territorial

El ámbito geográfico de la estadística es la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se proporciona información para distintos niveles geográficos: total de Castilla y León, provincias, municipios y municipios de más de 20.000 habitantes.

Ámbito temporal

La periodicidad de la estadística es anual.

Definiciones y aspectos metodológicos

La fuente básica de información es el Registro Civil, por lo tanto, es una estadística que tiene como fuente de origen un registro administrativo, de forma que su aprovechamiento estadístico facilita el conocimiento exhaustivo de distintos fenómenos demográficos a lo largo del tiempo.

Definiciones

- **Matrimonio:** Procedimiento o ceremonia mediante el cual se establece una unión legal entre dos personas del mismo o distinto sexo, con la correspondiente inscripción en el Registro Civil.
- **Forma de celebración del matrimonio:** La unión legal puede establecerse por un procedimiento civil o religioso, y éstos a su vez según la religión católica u otra religión.

Recogida de información

La fuente básica de información es el boletín estadístico de matrimonio que se cubre en el Registro Civil en el momento de inscribir el matrimonio. Este boletín es enviado mensualmente por los Registros Civiles a las Delegaciones Provinciales del INE, donde se realiza la codificación y grabación de todas las variables.

Para la recogida de la información se utilizan dos tipos de boletines:

- **Boletín estadístico de matrimonio:** recoge la información de los matrimonios inscritos en el Registro Civil sobre:
 - Datos del matrimonio: fecha, forma de celebración (religión católica, otra religión o exclusivamente civil) y municipio de celebración.
 - Datos de los cónyuges: sexo, residencia anterior, año de nacimiento, estado civil anterior, fecha de la sentencia de divorcio si era divorciado, número de orden del matrimonio, profesión, oficio u ocupación principal, nacionalidad y domicilio actual.

- **Boletín eclesiástico de matrimonio:** lo utiliza la Iglesia Católica para los matrimonios celebrados según esa religión. Frecuentemente se da el caso de matrimonios celebrados por la religión católica para los que se utiliza un boletín estadístico por no disponer la parroquia de boletines eclesiásticos. Su contenido es similar al del boletín estadístico de matrimonio.

Resultados

Los resultados están referidos principalmente a los matrimonios que fijan su residencia en algún municipio de Castilla y León. También se ofrecen resultados de los matrimonios celebrados en Castilla y León.